

CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 161

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE
REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS
VEHÍCULOS COMBI.

1.- OBJETO.

Constituye el objeto de esta licitación la selección de una o varias empresas para el suministro de VEHÍCULOS COMBI, desglosado en los lotes que se indican en adelante.

2.- CUESTIONES GENERALES.

Los licitadores podrán presentar ofertas para uno, varios o incluso a todos los lotes indicados.

El presente Pliego presenta una relación de los vehículos objeto del suministro, agrupados en dos lotes, en el que se definen, respecto de cada uno, los bienes y número de unidades que los licitadores deben ofertar, así como las características técnicas que los mismos deben reunir.

Todos los vehículos ofertados deben ser claramente identificados por su denominación y número de unidades y ajustados a las características técnicas indicadas.

Toda referencia que, en su caso, se efectúe en el presente Pliego a marcas, patentes, o tipos o a un origen o procedencia determinados deberá entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar bienes que reúnan características técnicas equivalentes.

El fraccionamiento del objeto del contrato queda justificado por la concurrencia de dos unidades funcionales distintas, de forma que cada una de ellas constituye la premisa para la formalización de un lote independiente dentro del mismo. Se prevén las determinaciones técnicas concretas para cada lote.

Las ofertas deben atenerse a las prescripciones técnicas de este pliego, de modo que las que no den cumplimiento íntegro a las mismas serán automáticamente excluidas del procedimiento de contratación.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS LOTES UNO Y DOS

DIMENSIONES, PESOS Y CAPACIDADES.

- Tipo de carrocería combi.
- 5 plazas.
- Asientos traseros abatibles.
- Carga útil igual o superior a 500 Kg.
- Volumen mínimo de maletero 650dm³

MOTOR

- Motor diésel, Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor
- Emisiones de CO₂ no superiores a 120 g/km
- Potencia mínima 75 CV.

TRANSMISIÓN

- Caja de cambios podrá ser manual o automática.

CHASIS

- Dirección servo asistida.

EQUIPAMIENTOS

- Cinturones de seguridad en todos los asientos.
- Asiento del conductor regulable.
- Airbag delantero en conductor y acompañante.
- Climatizador o Aire acondicionado
- 2 triángulos de señalización y 5 chalecos de alta visibilidad
- Herramientas para el cambio de ruedas
- Puertas laterales deslizantes con cristal practicable
- Radio USB y Bluetooth

3- DOCUMENTACIÓN.

Documentación a incluir en el **SOBRE Nº DOS.**

Documentación técnica correspondiente a los suministros ofertados, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva de las prestaciones técnicas. Para ello se incluirá una memoria descriptiva de los elementos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo índices o catálogos donde se especifiquen las características técnicas y funcionales de los bienes ofertados.

4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

SUMINISTRO. El adjudicatario deberá realizar el suministro en el plazo de ejecución previsto para cada lote. Seguidamente, los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del mismo. A los efectos de realizar las tareas de inspección, ITER, S. A., dispondrá de un plazo previsto en cada apartado de cada lote para comprobar el ajuste del material a las determinaciones técnicas de este pliego.

RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD.

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes y el cumplimiento del resto de previsiones de este pliego, levantará Acta de Recepción y Conformidad.

Todo el suministro queda condicionado a la aceptación por ITER, S.A.

CERTIFICADOS Y NORMAS.

Documentación a presentar tras la propuesta de adjudicación.

Todos los materiales a suministrar deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento.

A. **PLAZO DE ENTREGA.**

Los vehículos serán suministrados en el plazo de **21 días**, computado desde la formalización del contrato o de la fecha que en el mismo se prevea.

B. **LUGAR DE ENTREGA.**

Los vehículos objeto del presente pliego se entregará en Instituto Tecnológico y de Energías Renovables – ITER, S.A. Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600 – Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife – España.

5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO.

Sin perjuicio de lo previsto para cada lote, los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Reparaciones del vehículo en toda la cadena cinemática:
 - a. Mecánica interna del motor: bloque, culata y el contenido interior
 - b. Cambio.
 - c. Transmisión
 - d. Ejes
 - e. Sistema Refrigeración Motor
 - f. Bastidor
 - g. Climatizador
 - h. Sistema Eléctrico: Motor de Arranque y alternador.
 - i. Componentes Neumáticos.
 - j. Chapa y pintura.

- El plazo de garantía sobre la totalidad del suministro objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será de **2 años** como mínimo, computándose dicho plazo desde el día siguiente a la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del suministro.

Se deberá disponer en el momento de la entrega de los vehículos y mientras dure la garantía ofertada, de un taller oficial o concertado en la isla, debiendo especificarse nombre y dirección del taller.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador.

El régimen de garantías anterior prevalecerá sobre cualquier previsión puntual ofertada en contra por los licitadores.

Las condiciones de la garantía del suministro objeto de este pliego y de todos sus componentes y accesorios, tendrán, a su vez, como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.